

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional interno.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en el plan de Mejoramiento institucional suscritos por la entidad con la Oficina de Control Interno, con el fin de generar recomendaciones que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

2. ALCANCE

Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento institucional con corte a 16 de enero de 2023.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Procedimiento Elaboración Informes de ley y/o seguimiento de la Oficina de Control Interno, EI-PD-14, versión 4 del 27/07/2022.
- Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018.
- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4, de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno, política de control Interno, implementación de las líneas defensa, concepto de planes de mejoramiento presente en "los aspectos clave para el sistema de control Interno (SCI) a tener en cuenta" por la primera, segunda y tercera línea de defensa, páginas 115 y 116.

4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación interna 20224892 del 2 de diciembre de 2022 la Oficina de Control Interno informó a los responsables de proceso del IDIGER: "se realice un reporte de avance con corte a 30 de noviembre de 2022, en el drive dispuesto habitualmente por la Oficina de Control Interno, de aquellas acciones del plan de mejoramiento institucional y el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá que a la fecha indicada se encuentran aún en estado "en ejecución". Las evidencias que soportan lo reportado como avance, deberán ser enviadas a las cuentas de correo de los funcionarios y/o contratistas de la Oficina de Control Interno asignados para hacer el seguimiento a estas acciones. Asimismo, si el proceso lo considera pertinente, se debe indicar en el reporte, la solicitud de cierre de las acciones (para planes de mejoramiento internos) o de cumplimiento (para los planes de mejoramiento externos) (...)"

En ese orden de ideas, para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los registros consignados por los referentes de cada proceso en la herramienta establecida, así como de las evidencias aportadas, con lo cual, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar las evidencias, su relación con el seguimiento informado en la herramienta, la acción y el hallazgo u observación, con el fin de determinar el avance y ejecución de las mismas, dejando el registro correspondiente.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

5. DESARROLLO

5.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Criterios: Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1 “políticas de operación” “1.3 El líder del proceso debe asegurar que se realizan las acciones definidas sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.”

“1.10 En los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno junto con el responsable de la acción o el delegado por la Dependencia, se establecerá el estado de avance de la acción de acuerdo a las actividades para el cumplimiento de la acción y la evidencia presentada por los responsables.”

“1.11 Las áreas responsables podrán solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de las acciones a cargo cuando hayan cumplido lo establecido en el Plan de Mejoramiento y se tengan los soportes que lo sustenten. Por su parte la Oficina de Control Interno, en los seguimientos programados o antes según se requiera, verificará la evidencia y dará por cerrada la acción, plasmando en el formato lo evidenciado. De no ser suficientes o pertinentes las evidencias presentadas, se comunicará al responsable las observaciones para que se tomen las medidas necesarias.”

“1.13 Los líderes de procesos deben hacer seguimiento al desarrollo de sus acciones y registrarlos oportunamente en la herramienta establecida, aplicando los principios de autocontrol y autogestión, sin perjuicio del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.”

“1.14 Periódicamente la Oficina de Control Interno realizará seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento, utilizando los siguientes criterios:

- Eficacia, si la acción se cumplió
- Eficiencia, si se cumplió la fecha establecida para su ejecución. De encontrarse acciones sin seguimiento y evidencias registradas no se hará el cierre de la acción.”

Condición: Evaluada la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional (Interno), se presentan las siguientes estadísticas de avance y estado de las acciones: Se presenta el número de acciones por estados definidos en el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08* para cada una de las dependencias del IDIGER de forma comparativa en los dos periodos dentro de los cuales se ha hecho seguimiento por parte de la OCI:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 13

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla 1. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencia.

DEPENDENCIA/PROCESO	ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO ENERO DE 2022	ACCIONES NUEVAS CREADAS ENTRE JULIO Y AGOSTO DE 2022	ACCIONES NUEVAS CREADAS ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022	CERRADAS ENTRE ENERO Y FEBRERO	CERRADAS ENTRE MARZO Y JULIO	CERRADAS ENTRE JULIO Y OCTUBRE	CERRADAS ENTRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO PARA EL 2023
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN/ DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO/EVALUACION INDEPENDIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA/GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN CONTRATUAL	10	0	10	1	8	0	3	8
SUBD.MANEJO/MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	2	0	0	0	0	2
SUBD.REDUCCIÓN/REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0
TICS/TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0	0	7	0	0	0	0	7
SUBD.ANÁLISIS/CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0	4	0	0	0	4	0	0
SUBD.CORPORATIVA/GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DOCUMENTAL, ATENCIÓN AL CIUDADADO, TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.	8	2	1	0	6	0	1	4
TOTAL	18	6	20	1	14	4	4	21
	44							

Fuente: Elaboración propia con base en los datos consignados en la herramienta del Plan de mejoramiento Institucional (interno) 2022 – 2023.

Una vez identificadas las acciones por dependencia, se procede a realizar la descripción del seguimiento efectuado por los referentes de la Oficina de Control Interno en el periodo de evaluación y de acuerdo a las evidencias presentadas por los referentes designados por los responsables de proceso a las 21 acciones que quedaron en estado abiertas en desarrollo:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla 2. Seguimiento y observaciones de la OCI con base en las evidencias reportadas.

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	GESTIÓN DOCUMENTAL	ARCHIVO BTA2 021-1	<p>"A partir de los programas descritos en el PINAR y sus actualizaciones, definir las actividades críticas para alcanzar en el mediano plazo un cumplimiento aceptable de los requisitos y normatividad archivística, que permitan subsanar las observaciones descritas en la visita del Archivo de Bogotá. Formulando un plan de trabajo que permita realizar de forma coherente y sistemática las actividades definidas en cada uno de los programas.</p> <p>Centralización de los Archivos de Gestión Reestructuración del proceso de gestión documental Organización del Archivo Central Sistema Integrado de Conservación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 18/01/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 31/12/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"13/12/2022. Una vez verificada la ejecución de esta acción se evidencia que el último reporte de cumplimiento enviado a la Oficina de Control Interno por parte de la dependencia responsable fue el 28 de noviembre de 2022, donde se puede corroborar una serie de actividades ejecutadas en los meses de octubre y noviembre, relacionados con (i) Desarrollar la Memoria Descriptiva; (ii) Formulación del cronograma de implementación de las actividades y programas de conservación preventiva; (iii) Formulación de requerimientos económicos indicativos para la implementación del plan de conservación documental; (iv) Efectuar Análisis Técnico y Tecnológico del IDIGER en cuanto a los procesos de Tecnologías de la Información y Gestión Documental; (v) Realizar Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica de la entidad y (vi) Definir los requerimientos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos según las necesidades identificadas en el MOREQ. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera procedente asignar un porcentaje de avance del 85% y recomienda al responsable de la acción remitir en el próximo reporte de ejecución los respectivos soportes documentales que dan cuenta del cumplimiento de las actividades programadas. Así las cosas, el presente plan de mejoramiento continuará abierto y en desarrollo. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 13/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD 202 2-1	<p>"Realizar la conciliación de la información reporta con la información contable de los libros auxiliares mediante un archivo en excel de forma mensual, se implementará un registro EN ARCHIVO EXCEL en el NAS- carpeta SOTENIBILIDAD CONTABLE \\172.16.24.\243\HOME"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 24/08/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 31/12/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"15/12/2022: En atención a la presente acción del Plan de Mejora, el referente de la Subdirección Corporativa, remitió mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2022, archivos pdf y excel donde se evidencia la ejecución de la acción, realizando la conciliación mensual de los servicios públicos pagados y registrados en los libros auxiliares durante el mes de noviembre de 2022. Sin embargo, en la verificación de las evidencias se observan diferencias en la conciliación realizada frente a los registros del libro auxiliar en lo concerniente a los valores registrados por concepto del servicio de energía (ENEL), por lo cual no procede a concederse el avance del 20% solicitado. Se invita a continuar con la revisión puntual y minuciosa de las conciliaciones en el cumplimiento de la acción, así como identificar los archivos allegados como evidencia con nombres que faciliten su identificación en la conciliación LPCM"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 15/12/2022, Patricia Cruz Morales – Contratista.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 13
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
	TALENTO HUMANO	SIDE AP20 22-1	"El reporte será enviado por la profesional 219-12 de Talento Humano al Jefe de Talento Humano, Subdirector Corporativo 068-07 los (2) dos primeros días de cada mes, siempre y cuando no se presente ningún inconveniente con el cargue de la información de los servidores en la plataforma SIDEAP, a partir del (3) tercer día se remira un correo diario al Jefe de Talento hasta constatar que se realice el envío de la información al SIDEAP dentro de los 5 días hábiles establecidos."	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/08/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 31/01/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"07/12/2022: En atención a la presente acción de este Plan de Mejora, el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, remitió mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2022, archivos pdf donde se evidencia el cumplimiento eficiente y eficaz de la acción, enviando las alertas de las fechas de vencimiento del reporte mediante correos electrónicos, realizando el reporte en la plataforma del SIDEAP dentro de los términos establecidos para el mes de noviembre reportado en el mes de diciembre."</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 07/12/2022, Patricia Cruz Morales – Contratista.</p>
	TALENTO HUMANO	SEGA USTE RIDA D202 2-2	"Realizar mesa de trabajo al recibo de las comunicaciones con las áreas involucradas, con el fin de establecer las alertas y términos perentorios para el vencimiento de las solicitudes de información realizadas por la oficina de control interno."	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 2. Fecha de terminación de la acción: 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"13/12/2022 A la fecha no se evidencias avances ni evidencias de la presente acción"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 13/12/2022, Patricia Cruz Morales – Contratista.</p>
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN CONTRACTUAL	AUD GESTI ÓNP REC ONTR ACTU AL20 22-1	"Elaborar, formalizar y comunicar el procedimiento de PAA, con controles definidos a las áreas responsables para una mejor revisión sobre lo definido en el comité de contratación y su publicación por parte de la OAJ, deberá quedar claro en el procedimiento que el profesional de la OAJ revisa y verifica que la información que llega a la OAJ en el formato o herramienta, contenga la información completa y debidamente diligenciada (Productos: Procedimiento PAA actualizado)"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello, precisando que este reporte de avance debe resumir los aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Dicho esto, una vez verificada la ejecución de esta acción se constata que la Oficina Asesora Jurídica remitió a esta Oficina mediante correo electrónico del 02 de diciembre de 2022, el reporte de cumplimiento de la presente acción.</p> <p>Al respecto, se evidencia que se creó y se formalizó el procedimiento PLANEACION DE LA CONTRATACION - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, código GC-PD-03, vigente desde el 29 de noviembre de 2022, donde se especifican controles tendientes a asignar responsables para que el profesional del área de jurídica revise y verifique que la información que se allega sea remitida en el formato o herramienta, contenga la información completa y debidamente diligenciada, y proceda a publicar la</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 13
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
				<p>primera versión del PAA, en la Página web institucional y en SECOP a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal. Así mismo, se evidencia dentro de la política de operación, entre otras cosas, que cada vez que se realice una modificación del Plan Anual de Adquisiciones deberá ser aprobada por el comité de contratación y se realizará la respectiva publicación en SECOP y la página web de la Entidad.</p> <p>En consecuencia, se corrobora claramente que se elaboró y se formalizó el citado procedimiento, pero aún no se ha comunicado, tal y como lo exige la presente acción. De manera que la Oficina de Control Interno considera pertinente manera la presente acción abierta y en desarrollo hasta tanto se comunique la creación del procedimiento PLANEACION DE LA CONTRATACION - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES a las áreas responsables. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUD GESTI ÓN REC ONTR ACTU AL20 22-3	<p>"Coordinar con el área de Gestión Documental 1 capacitación, al equipo jurídico encargado de organizar los expedientes contractuales conforme las TRD. (Productos: 1 capacitación y/o socialización)."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello, precisando que este reporte de avance debe resumir los aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Al respecto, una vez verificada la ejecución de la presente acción se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica reportó en la plataforma drive lo siguiente: "Se realizará la designación al profesional encargado de coordinar con el área de Gestión Documental la capacitación", sin embargo, no se enviaron soportes de esta actividad, por lo que la misma continuará abierta y en desarrollo. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
			<p>"Revisión y actualización de las TRD correspondientes al proceso contractual, con el acompañamiento y aprobación por parte del proceso de gestión documental (Acta de revisión validada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica)"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello, precisando que este reporte de avance debe resumir los</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
				<p>aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Al respecto, una vez verificada la ejecución de la presente acción se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica reportó en la plataforma drive lo siguiente: "Se realizará la designación al profesional encargado de revisar y actualizar las TRD correspondientes al proceso contractual", sin embargo, no se enviaron soportes de esta actividad, por lo que la misma continuará abierta y en desarrollo. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUD GESTI ÓN P REC ONTR ACTU AL20 22-4	<p>"Actualización legal de todos los formatos de estudios previos vigentes de acuerdo a la decreto 332 de 2020, igualmente incluir la cláusula que da cumplimiento al artículo quinto 5 del mismo decreto. (Productos: formatos de los estudios previos de todas las modalidades actualizados)."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello, precisando que este reporte de avance debe resumir los aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Al respecto, una vez verificada la ejecución de la presente acción se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica reportó en la plataforma drive lo siguiente: "Se realizará la designación al profesional encargado de actualizar los formatos de estudios previos vigentes de acuerdo al decreto 332 de 2020", sin embargo, no se enviaron soportes de esta actividad, por lo que la misma continuará abierta y en desarrollo."</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
			<p>"3, Delegar mediante comunicación interna al profesional Grado 222-29 Gestión Contractual, para la remisión del informe que da cumplimiento al art. 4 decreto 332 de 2020. Para asegurar la presentación de los informes semestrales a la Secretaría Distrital de la Mujer, antes del veinte (20) de enero y del veinte (20) de julio de cada anualidad. (Producto: comunicación interna de</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello, precisando que este reporte de avance debe resumir los aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 13
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
			delegación e informes semestrales enviados)." "	<p>trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Al respecto, una vez verificada la ejecución de esta acción se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica no ha desarrollado ninguna actividad como tampoco tiene programado desarrollar ninguna acción tendiente a cumplir con el presente plan de mejoramiento. Lo anterior, atendiendo a que no se reportó ningún avance en la plataforma drive propuesta para ello.</p> <p>Así las cosas, la presente acción continuará abierta y en desarrollo. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUD GESTI ÓN P REC ONTR ACTU AL20 22-6	"Actualizar, incluir en el manual de contratación la forma en que tramitaran los contratos o convenios con entidades públicas de régimen especial que no les aplica el estatuto de contratación y en los cuales el IDIGER brinde apoyo /o técnico y/o administrativo y/o financiero. (Productos: Manual de contratación actualizado)." "	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/12/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>"14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello, precisando que este reporte de avance debe resumir los aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Al respecto, una vez verificada la ejecución de la presente acción se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica reportó en la plataforma drive lo siguiente: "Se realizará la designación al profesional encargado de actualizar e incluir en el manual de contratación la forma en que tramitaran los contratos o convenios con entidades públicas de régimen especial", sin embargo, no se enviaron soportes de esta actividad, por lo que la misma continuará abierta y en desarrollo. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUD GESTI ÓN P REC ONTR ACTU AL20 22-7	"Revisar y actualizar legal de todos los formatos de estudios previos vigentes para 2022 (Producto: formatos estudios previos actualizados)" "	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>14/12/2022. En atención a la comunicación interna No. 2022IE4892 del 02 de diciembre de 2022 y con ocasión a la implementación del aplicativo CHIE, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a todas las dependencias realizar el reporte de avance de los planes de mejoramiento internos y externos en la plataforma drive propuesta para ello,</p>
			"Elaborar un informe durante la vigencia 2023 que evidencie el estado de la actualización normativa de los todos los documentos de gestión asociados al	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 9 de 13
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
			proceso contractual (Productos: Informe de los estudios previos de todas las modalidades revisados y actualizados para 2023)"	<p>precisando que este reporte de avance debe resumir los aspectos más importantes que se ejecutaron durante la presente vigencia, con el fin de contar con una adecuada trazabilidad en el citado aplicativo, toda vez que esta información será posteriormente incluida allí por esta dependencia.</p> <p>Al respecto, una vez verificada la ejecución de la presente acción se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica reportó en la plataforma drive lo siguiente: "Se realizará la designación al profesional encargado de revisar y actualizar legalmente todos los formatos de estudios previos vigentes para 2022", sin embargo, no se enviaron soportes de esta actividad, por lo que la misma continuará abierta y en desarrollo. LOC"</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 14/12/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
TICS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	AUDI NTTIC S202 2-1	"Actualizar el procedimiento TICS-PD-07 conforme a las características y funcionalidades actuales de la infraestructura tecnológica."	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 10/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 31/07/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
		AUDI NTTIC S202 2-2	"Realizar la revisión y actualización de la matriz de riesgos de seguridad de la información con respecto a la infraestructura tecnológica que incluya los controles para su mitigación con su respectiva valoración conforme a la "Guía Marco Referencia Para La Gestión Del Riesgo Del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos y Cambio Climático"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 10/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 31/08/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
		AUDI NTTIC S202 2-3	"Realizar el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura existente que permita generar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 10/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 31/03/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
		AUDI NTTIC S202 2-4	"Actualizar procedimiento ADM-PD-12 Versión 2 10-03-2015"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 30/04/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
				<p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
			<p>"Contratar personal para realizar las pruebas de funcionalidad en las etapas de desarrollo"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 30/06/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
			<p>"Actualizar procedimiento TC-PD-15 Versión 1. 24/12/2019- Atención mesa de servicios."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 31/03/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
			<p>"Actualizar procedimiento ADM-PD-34 Versión 1. 13-01-14 Soporte y Mantenimiento ERP, Si Capital"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/01/2023 2. Fecha de terminación de la acción: 31/07/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Sin Asignar.</p>
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	IAH2 2-1	<p>"Actualizar el procedimiento: Aprovechamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva; estableciendo los responsables de aprobación de acuerdo con el origen de la solicitud"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/12/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 31/01/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p> <p>16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Lilia Carolina Ibarra</p>
		IAH2 2-2	<p>"Realizar la gestión de riesgos para la inclusión en la matriz del proceso la: "Posibilidad de no atención oportuna de las solicitudes para"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/12/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 31/01/2023 3. Seguimiento – Observaciones OCI:</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 16 DE ENERO DE 2023
			atención de eventos o emergencias que lleguen a presentarse por falta de suministros disponibles en el CDLyR"	16/01/2023 A la fecha no se evidencian avances ni evidencias de la presente acción 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 16/01/2023, Lilia Carolina Ibarra.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de mejoramiento Institucional 2022 – 2023.

6. CONCLUSIONES

Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por los responsables de proceso en cumplimiento de la comunicación 20224892 del 2 de diciembre de 2022, con revisión de la Oficina de Control Interno entre los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

Una vez realizado el seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento institucional (interno) se evidenció que con corte a 16 de enero de 2023, se encuentran *abiertas en desarrollo* 21 acciones, las cuales están programadas para ejecutarse en lo sucesivo del 2023, respecto de las cuales la oficina de control interno generó las observaciones en el presente informe (ver tabla 2) y en la herramienta dispuesta, con el fin de que sean tenidas en cuenta para el avance de las mismas.

Por otro lado, es necesario mencionar que respecto de la acción **ISGST20 -9**, En sesión No. 10 del comité institucional de coordinación del control interno –CICCI, esta oficina, presentó propuesta para corregir la acción en mención producto de la auditoría interna realizada al criterio del Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos:

Por analogía entre la normatividad aplicable a planes de mejoramiento con entes externos de control y planes de mejoramiento interno y por aplicación de buenas prácticas, se recomienda realizar la evaluación de la acción como incumplida por ser inefectiva en la eliminación de la causa que originó el hallazgo inicial, para que el proceso realice un nuevo análisis de causas y suscriba una nueva acción de manera inmediata en el plan de mejoramiento interno cuya duración no podrá superar la vigencia 2023.

Lo anterior, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.", CAPITULO V EVALUACIÓN:

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial.

Sobre lo cual el CICCI aprobó la propuesta presentada por la OCI y la Subdirección Corporativa se comprometió a elaborar un nuevo análisis de causas y establecer las acciones que se requieren a más tardar el día 31 de diciembre de 2023.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

Por lo tanto dicha acción fue cerrada incumplida en el plan de mejoramiento institucional y a la espera de que producto del análisis de causas se formule una nueva acción para la vigencia 2023.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar ejercicios de autoevaluación documentados que incluyan el seguimiento a las acciones de mejoramiento, incluir evidencias, estado, compromisos, responsables y la fecha de ejecución.
- Mejorar el análisis de causas y establecer acciones que eliminen la causa raíz, para evitar o reducir la recurrencia de las situaciones detectadas.
- Ejecutar oportunamente las acciones establecidas para evitar que se materialicen riesgos.
- Se recomienda a los responsables de proceso, impulsar el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno, dentro de los tiempos y términos establecidos.
- Hacer seguimiento a las acciones a través de la herramienta de plan de mejoramiento institucional, disponible en línea para que cada uno de los referentes de proceso consigne los avances correspondientes y remitir las evidencias de su ejecución a la OCI teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos, dando cumplimiento al Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1, política de operación 1.11 y 1.13, con el fin de que la OCI determine si es aplicable su cierre.
- Ejecutar, documentar y comunicar acciones de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento interno, con el fin de asegurar que la primera línea de defensa ejecute las acciones propuestas para la mitigación del hallazgo.
- Actualizar el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018* correspondiente al Proceso de direccionamiento estratégico, dados los cambios normativos que aparecieron con posterioridad al documento actual, entre los cuales destacan la expedición de la Resolución 036 de 2019 “*Por la cual se reglamente el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, y el concepto *responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020* del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, concepto 465311 del 2020 del DAFP, entre otros, lo anterior, teniendo en cuenta que esta recomendación se efectuó mediante comunicación interna 2021IE2894 del 30 de julio de 2021, y en los **informes de seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 17 de febrero de 2022, 14 de julio de 2022 y 14 de octubre de 2022.**

Así las cosas es importante recordar que dicha actualización del procedimiento puede estar orientada a la intervención y participación de la segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación respecto del seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, como indica el señalado concepto del DAFP ¹: “*2a Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, donde se incluyen las Oficinas Asesoras de Planeación o quienes hagan sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o*

¹ Respuesta Solicitud Concepto responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020 DAFP, socializado con Oficina Asesora de Planeación el 1 de febrero de 2020.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 16 de enero 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

interventores de contratos o proyectos entre otros, a quienes corresponde establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1a línea de defensa.”, adicionalmente, la actualización debe comunicar las directrices para la administración y funcionamiento de la Herramienta CHIE que está en proceso de configuración y puesta en marcha.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
			
Sergio Andrés Navarro Hernández Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		Ana Lucía Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	16/01/2023.	Fecha:	16/01/2023.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.